



ACUERDO No.09
18 de enero de 2021

Implementación virtualidad.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA,
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que por medio del Acuerdo No. 604-C del 14 de diciembre de 2020, el Consejo Académico aprobó la Política Institucional de Virtualidad de UNAULA, en cumplimiento de los Decretos 1075 de 2015 y 1330 de 2019, donde permiten que la virtualidad sea una opción para flexibilizar la educación y brindar opciones de acceso a la población estudiantil, pues entiende que la Alta Calidad en la educación se adquiere desde el desarrollo de habilidades múltiples y una de ellas es justamente el dominio de las TICs.

SEGUNDO. Que es voluntad de las autoridades académicas universitarias continuar con la implementación de la virtualidad en UNAULA.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar los siguientes compromisos y cronograma que se deben asumir para continuar con la implementación de la virtualidad en UNAULA:

1. Aprobar una actividad que permita a las facultades proyectar y disponer los tiempos para esta implementación, iniciando como prueba con 2 materias, que serán ampliadas cada semestre a partir de la experiencia adquirida.

COMPROMISOS

| POR LA FACULTAD | POR LA INSTITUCION |
|--|--|
| Definir las 2 materias a virtualizar durante el semestre 2021-1. | Definir y proporcionar los elementos técnicos necesarios para la Implementación |
| Ajustar los planes de trabajo de los docentes en esta labor para lograr la implementación. | Velar por el cumplimiento del cronograma definido |
| Acompañar al docente en la implementación garantizando la calidad y pedagogía definidas en el PEI. | Acompañar desde las diferencias áreas las situaciones que se puedan presentar en la implementación |
| Implementar la materia para el semestre 2021-2. | |



2. Aprobar el siguiente Cronograma de implementación

| CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VIRTUALIDAD | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| Actividad | Encargado | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio |
| Definir 2 materias por facultad para iniciar su proceso de virtualidad | Facultad | | | | | | |
| ajustar el Sillabus | Docente y facultad | | | | | | |
| Construir el material para cargar a la plataforma | Docente | | | | | | |
| ajustar y rediseñar el material para la plataforma | Equipo de Virtualidad | | | | | | |
| montaje y ajuste del aula virtual | Equipo de Virtualidad | | | | | | |
| Pruebas del Aula | facultad | | | | | | |

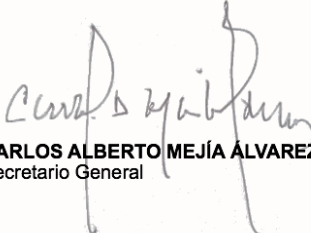
3. Equipo requerido desde la institución

Con el fin de desarrollar la virtualidad y mantener la trazabilidad necesaria entre el equipo técnico, académico y administrativo. Se hace necesario incorporar un personal adicional que de soporte a la implementación y garantice los estándares de calidad, pedagógicos y de imagen institucional necesarios para la implementación.

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Diseñadores de material | 2 | Encargados de recibir y adaptar todo el material dispuesto por los docentes y las facultades para la creación de AVA, ajustados a los requerimientos pedagógicos y de imagen institucional. |
| Programador de la plataforma | 1 | Encargado de subir todos los materiales a las Aulas virtuales, garantizando operatividad y funcionamiento de la plataforma |

NOTIFIQUESE


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General